
**PLAN DIRECTOR DE LA
COOPERACIÓN ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2016 ~ 2019**

ÍNDICE

-	INTRODUCCIÓN	1
-	LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	3
-	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	7
-	LOS ACTORES.....	10
-	LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES PARA 2016-2019.	11
-	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	21
-	EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	23
-	MARCO PRESUPUESTARIO	25
-	ANEXOS:	27

-

INTRODUCCIÓN

El contexto de la cooperación aragonesa para desarrollo está marcado a partir del año 2016 por un nuevo escenario de retos debido a la adopción, por la Asamblea General de Naciones Unidas, de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados en esta resolución señalan “estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.

La nueva **Agenda para el Desarrollo Sostenible** parte de la experiencia y logros de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, acordados en los inicios del nuevo milenio, que alinearon la cooperación internacional alrededor de **ocho objetivos claros** orientados, sobre todo, a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas. Estos ODM han supuesto **un hito muy importante en la esfera del desarrollo** y gracias a los concertados esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales se han salvado millones de vidas y mejorado las condiciones para muchos más.

Sin embargo, y a pesar de los notables logros conseguidos, **todavía quedan importantes desafíos relacionados con el desarrollo** que deben afrontarse.

Por ello, **la Agenda 2030** tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la promoción de la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) serán aplicables a todo el mundo, países desarrollados y en desarrollo, incluyendo la reducción de las desigualdades entre países y dentro de ellos.

El **Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019** es el cuarto de esta Comunidad Autónoma y se aprueba en la fase inicial de implementación de una nueva Agenda, momento que le da un carácter de transición que aumenta los desafíos a los que se enfrenta. Por ello, el establecimiento de las prioridades geográficas y sectoriales que regirán la cooperación aragonesa durante los próximos cuatro años se configura con un necesario enfoque de flexibilidad que le permita adaptarse al cambio de paradigma que significa pasar de un enfoque basado en la pobreza (aunque multidimensional) a uno sustentado en la desigualdad.

El proceso de elaboración de este Plan Director se inició con la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un documento de mínimos a finales del mes de octubre. La opción por la elaboración de un documento de mínimos se debió a que el cambio de paradigma que afecta a la cooperación internacional hacía necesaria más que nunca la participación de todos los actores con el objeto de definir conjuntamente cómo la cooperación aragonesa va a contribuir al logro de los ODS en los próximos años.

El día 13 de noviembre se convocó una sesión informativa y a lo largo de un mes se llevaron a cabo cuatro talleres que abordaron las prioridades geográficas, las prioridades sectoriales y las bases para la elaboración de una Estrategia de Educación para el Desarrollo. Paralelamente se mantuvo abierto un espacio en el portal electrónico de “Aragón Participa” para que la ciudadanía pudiese hacer aportaciones directamente a todos y cada uno de los apartados de que constaba el documento de mínimos. La sesión de retorno tuvo lugar el 21 enero de 2016.

Fruto de este proceso en el que han participado los diferentes actores públicos y privados de la cooperación aragonesa, ha sido la alineación de las prioridades geográficas y sectoriales con los nuevos ODS, dando preferencia a unos Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre otros, en función de las especificidades propias de la cooperación aragonesa y de acuerdo con la experiencia y ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma tal y como se ha venido trabajando hasta el momento.

Asimismo en este Plan Director se adquiere el compromiso de elaborar una Estrategia de Educación para el Desarrollo dirigida hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.

En definitiva, en este Plan Director la cooperación aragonesa hace suyo el compromiso reflejado en la resolución de Naciones Unidas de trabajar para poner fin a la pobreza y el hambre; combatir las desigualdades; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos; promover la igualdad entre los géneros y proteger nuestro planeta.

Finalizado el proceso de participación, el texto fue tomado en consideración en el seno de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo, órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón que ejecutan gastos computables como cooperación para el desarrollo y al que la Ley aragonesa de cooperación atribuye funciones tales como la de planificar e impulsar acciones conjuntas o debatir la programación con el fin de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo. Además, el texto resultante fue sometido al informe preceptivo del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, órgano de consulta y asesoramiento que en su reunión del día

Enero de 2016 . A continuación, de conformidad con lo previsto por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, el Gobierno de Aragón tomó en consideración el texto informado y aprobó el texto definitivo en su reunión del día enero de 2015, remitiéndolo a las Cortes de Aragón.

LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

Hace 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo y han permitido lograr importantes avances en diversas esferas.

El **Informe de evaluación del Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2008-2011** analiza la contribución a los Objetivos del Milenio de la cooperación para el desarrollo en Aragón y pone de manifiesto que de los 1.436 proyectos analizados (con financiación pública aragonesa según Memorias del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo), 1.140 (el 78,57%) pueden asignarse a un ODM y meta específicos, en base al sector de trabajo al que se han orientado en la intervención.

Según este informe la cooperación aragonesa en el periodo 2008-2011 ha concentrado sus recursos de forma prioritaria en el **ODM 1, relacionado con la lucha contra la pobreza y el hambre**. Al cumplimiento de este ODM y sus metas se han asignado el mayor número de proyectos y el mayor presupuesto global. Esto ocurre igualmente con la cooperación del Gobierno de Aragón, que destina un 31,01% de los proyectos al cumplimiento del ODM 1 en los cuatro años del Plan Director.

Asimismo los principales focos de atención por el número de proyectos has estado en: el ODM 2 (“lograr la enseñanza primaria universal”), el ODM 3 (“promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”) y el ODM 7 (“garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”).

En cuanto a los fondos asignados, el **ODM 7 (relacionado con el medio ambiente) es el segundo ODM con mayor presupuesto destinado** por la cooperación aragonesa (10.304.102,63 euros) y eso se explica por ser el ODM que atañe al agua y saneamiento, priorizado por la cooperación pública aragonesa desde la Exposición del Agua del año 2008. También los fondos del Gobierno de Aragón se orientan a este ODM de forma preferente, tras la asignación al ODM 1.

El Informe de evaluación también pone de manifiesto que las instituciones públicas consultadas para esta evaluación perciben **la existencia de una cultura en las ONGD de Aragón por apostar por los sectores de los ODM**.

El **Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015** también incluyó como prioridades sectores, que teniendo en cuenta la experiencia y ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma, han permitido a los actores de la cooperación aragonesa para el desarrollo contribuir a los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los **ámbitos sectoriales prioritarios** de actuación relacionados más directamente con los ODM han sido: acceso al agua potable y saneamiento básico, soberanía

alimentaria, salud y educación. Además, se establecieron unas prioridades horizontales que debían inspirar todas las intervenciones y que también se encuentran vinculadas con los ODM: la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el medio ambiente y la defensa de los derechos humanos.

Este Plan Director ha sido objeto de una **evaluación intermedia** referida a sus dos primeros años de vigencia (2012-2013), a partir de las memorias del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. El Informe de evaluación intermedia del Plan Director 2012-2015 pone de manifiesto que en 2012 cerca del 92% de las actuaciones se realizaron en los ámbitos sectoriales concretados dentro de cada una de las prioridades sectoriales y en 2013 fue en torno al 74%. Por ello, se considera imprescindible que la cooperación aragonesa tenga presente la meta propuesta de lograr el 90% de las actuaciones realizadas en los ámbitos sectoriales priorizados y se focalicen esfuerzos en lograr esta concentración sectorial definida en sus Planes.

Por otro lado, el **Informe de 2015 de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio** da cuenta del progreso alcanzado en los diferentes ámbitos:

- Pobreza: A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990, pasando de 23,3% en el periodo 1990-1992 a 12,9% en el periodo 2014-2016.

- Educación: La cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial. África subsahariana ha registrado la más alta mejoría en enseñanza primaria entre todas las regiones desde que se establecieron los ODM.

- Salud: La tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido en más de la mitad. Desde 1990 la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial. Se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015, principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana. Las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013.

- Agua y saneamiento básico: Entre 1990 y 2015 la proporción de población mundial que tiene acceso a una fuente mejorada de agua potable ha aumentado de 76% al 91%, superando la meta de los ODM ya que se alcanzó en 2010. A nivel mundial, 2.100 millones de personas han obtenido acceso a saneamiento mejorado. Desde 1990 la proporción de población rural mundial sin acceso a instalaciones sanitarias mejoradas se ha reducido en casi una cuarta parte.

- Igualdad de género: Muchas más niñas asisten ahora a la escuela que hace 15 años. Las regiones en desarrollo en su conjunto han alcanzado la meta de eliminar la disparidad de géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990. Entre 1991 y 2015 el porcentaje

de mujeres con empleos vulnerables, como parte del total de mujeres empleadas, se ha reducido en 13 puntos porcentuales.

El Informe de 2015 de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio también pone de manifiesto que aunque se han alcanzado logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, **el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas**. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y los desfavorecidos debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica, por lo que serán necesarios esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar aquellas personas más vulnerables:

- **Millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos.** A pesar del enorme progreso, incluso en la actualidad, unas 800 millones de personas viven en pobreza extrema y sufren de hambre. Más de 160 millones de niños menores de 5 años tienen una altura inadecuada para su edad, debido a una alimentación insuficiente. Actualmente, 57 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no lo hacen. Casi la mitad de los trabajadores del mundo todavía trabaja en condiciones vulnerables y rara vez cuenta con los beneficios vinculados a un trabajo decoroso. Unos 16.000 niños mueren cada día antes de cumplir los 5 años, la mayoría por causas prevenibles. La tasa de mortalidad materna en las regiones en desarrollo es 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas. Solo la mitad de las mujeres embarazadas en regiones en desarrollo recibe la atención prenatal mínima recomendada de cuatro visitas. Se estima que solo el 36% de los 31,5 millones de personas que viven con VIH en las regiones en desarrollo estaba recibiendo tratamiento antirretrovírico (TAR) en 2013. En 2015, una de cada tres personas (2.400 millones) todavía utiliza instalaciones de saneamiento no mejoradas, lo que incluye a 946 millones de personas que defecan al aire libre. Se estima que en la actualidad 880 millones de personas viven en condiciones marginales en las ciudades del mundo en desarrollo.

- **Existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y zonas urbanas.** En las regiones en desarrollo los niños del 20% de los hogares más pobres tienen más del doble de probabilidades de sufrir retrasos de crecimiento que los del 20% más rico. Es cuatro veces más probable que los niños de los hogares más pobres no asistan a la escuela que los de los hogares más ricos. Las tasas de mortalidad de menores de 5 años son casi dos veces más altas para los niños en los hogares más pobres, que para los niños en los hogares más ricos. En las zonas rurales solo el 56% de los nacimientos recibe atención de personal de salud capacitado, en comparación con el 87% en zonas urbanas. Cerca del 16% de la población rural no usa fuentes de agua mejoradas, en comparación con el 4% de la población urbana. El 50% de las personas que viven en zonas rurales no cuenta con instalaciones de saneamiento mejoradas, en comparación con el 18% de las que viven en zonas urbanas.

- **La desigualdad de género todavía persiste.** Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y para participar en la toma de decisiones privadas y públicas. Las

mujeres también tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. En América Latina y el Caribe la proporción entre mujeres y hombres en hogares pobres aumentó de 108 mujeres por cada 100 hombres en 1997, a 117 mujeres por cada 100 hombres en 2012, a pesar del descenso de las tasas de pobreza de toda la región.

Las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral. En todo el mundo, cerca de las tres cuartas partes de los hombres en edad de trabajar participan de la fuerza laboral, en comparación con solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar. Globalmente, las mujeres ganan un 24% menos que los hombres. En el 85% de los 92 países de los que se dispone de datos sobre las tasas de desempleo por nivel de educación para los años 2012 -2013, las mujeres con educación avanzada tienen tasas de desempleo mayores que los hombres con niveles de educación similar. A pesar del continuo progreso, en la actualidad el mundo todavía tiene un largo camino por delante en cuanto a la representación equitativa de los géneros en la toma de decisiones privadas y públicas.

- **El cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren.** Las emisiones de dióxido de carbono a nivel mundial se han incrementado en más de 50% desde 1990. Enfrentar el aumento sin freno de las emisiones de gases de efecto invernadero y los posibles impactos resultantes del cambio climático, tales como la alteración de ecosistemas, las condiciones climáticas extremas y los riesgos a la sociedad, continúa siendo un desafío urgente y crítico para la comunidad global. Se estima que se han perdido 5,2 millones de hectáreas de bosques en el año 2010, un área del tamaño aproximado de Costa Rica. La sobreexplotación de las poblaciones de peces marinos ha llevado al descenso en el porcentaje de aquéllas que se encuentran dentro de los límites biológicos seguros, desde 90% en 1974 a 71% en 2011. Están disminuyendo las especies en general, tanto en sus cantidades como en su distribución, lo que significa que están cada vez más bajo amenaza de extinción. La escasez de agua afecta al 40% de las personas en el mundo y se proyecta que esta cifra aumente. Los medios de vida de las personas pobres están más directamente vinculados a los recursos naturales, y como muchas veces viven en las zonas más vulnerables, son ellas quienes sufren más por la degradación ambiental.

- **Los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano.** Para finales de 2014 los conflictos habían forzado a casi 60 millones de personas a abandonar sus hogares. Este es el nivel más alto registrado desde la Segunda Guerra Mundial. Si estas personas fueran una nación, comprenderían el 24º país más grande del mundo. Cada día 42.000 personas en promedio se ven forzadas a desplazarse y están obligadas a buscar protección debido a los conflictos; esto es casi cuatro veces más que la cantidad de 11.000 personas diarias del año 2010. La mitad de la población de refugiados bajo la responsabilidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2014 estuvo compuesta por niños. En los países afectados por conflictos, la proporción de niños que no asiste a la escuela aumentó de 30% en 1999, a 36% en 2012. Los países frágiles y afectados por conflictos son típicamente los que tienen las tasas de pobreza más alta.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El mundo ha **sufrido importantes cambios** en estos 15 años: la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano; el cambio climático se ha convertido en uno de los mayores retos, puesto que sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible; y ha quedado demostrado que la pobreza, los conflictos o la desigualdad no son problemas de un país sino de todo el mundo.

Como se recoge en la introducción de este Plan, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es acordada por los Estados miembros, señalando como objetivos generales: "poner fin a **la pobreza y el hambre** en todo el mundo de aquí a 2030, a **combatir las desigualdades** dentro de los países y entre ellos, a **construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas**, a **proteger los derechos humanos** y promover la **igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas**, y a garantizar una **protección duradera del planeta y sus recursos naturales**".

Estos objetivos, que se corresponden a lo que Planes anteriores definían como prioridades horizontales, deberán ser tenidos en cuenta como principios transversales en todas y cada una de las actuaciones de la Cooperación Aragonesa.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible parte de que para lograr el desarrollo sostenible (aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades) es fundamental armonizar tres elementos centrales: **el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental**.

Por ello, la nueva Agenda plantea **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas** de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y se conforma como **la estrategia que regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años**.

La nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible incluye también la Agenda de Acción de Addis Abeba de financiación para el desarrollo, adoptada por las Naciones Unidas en julio de 2015, que define los diferentes medios necesarios para aplicar la Agenda 2030, incluyendo recursos nacionales, financiación privada y ayuda oficial al desarrollo (AOD). Asimismo la Conferencia sobre el Clima de París-COP21, celebrada del 30 de noviembre al 11 de diciembre y que alcanzó un nuevo acuerdo sobre el cambio climático a nivel mundial, puede impulsar una nueva era de desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan completar aquello que los ODM no lograron, pero van mucho más lejos para abordar las causas de fondo

de la pobreza y la desigualdad, así como la necesidad universal de un desarrollo que beneficie a todas las personas. Aunque mantienen en buena medida la lógica de los anteriores ODM, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan diferencias que conviene destacar:

- Su proceso de elaboración, impulsado desde la Conferencia Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en junio de 2012, ha sido más abierto. Así, estos objetivos y metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se prestó atención a la opinión de los más pobres y vulnerables.

- Los nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible serán aplicables a todo el mundo (tanto a países desarrollados como en desarrollo) frente a los ODM del año 2000 que estaban destinados a los países en desarrollo, en particular a los más pobres.

- El contenido de los ODS es más amplio y ambicioso que el de los ODM. Si estos eran 8 y tenían 21 metas, los nuevos ODS son 17 y con 169 metas.

- Los ODM se focalizaron especialmente en la pobreza extrema, mientras que los ODS también cubren la pobreza no extrema, la vulnerabilidad social y la desigualdad.

- Con los ODS se amplían y concretan mucho más los objetivos específicamente ambientales. Las nuevas metas reconocen que hacer frente al cambio climático es esencial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. No se puede lograr el desarrollo sostenible sin las medidas relativas al cambio climático porque este afecta a la salud pública, la seguridad alimentaria y de las aguas, la migración, la paz y la seguridad.

- Además los nuevos objetivos cubren muy diversos aspectos que no estaban explícitamente contemplados en los ODM, como las metas relativas a eliminar la violencia de género o a reducir sustancialmente la corrupción.

La Cooperación Aragonesa al Desarrollo, a partir de este Plan Director y durante la vigencia del mismo, debe experimentar y fomentar la innovación para construir sus nuevas señas de identidad y los espacios específicos de actuación que le son propios, alineándose con los nuevos ODS; unos objetivos y metas que no se limitan a guiar las políticas de cooperación sino que, de manera transversal, afectan al conjunto de las políticas públicas que deben ser coherentes con los mismos.

En este contexto, el Gobierno de Aragón, además de incrementar sus partidas para la atención de la pobreza en Aragón, implementará medidas para asegurar el cumplimiento de los ODS también en nuestra Comunidad Autónoma. En concreto, se va a crear el Observatorio de las Desigualdades Sociales de Aragón, que trabajará en un barómetro que permita conocer los niveles y dimensiones de la desigualdad en Aragón, así como las causas y consecuencias de esta situación. Este barómetro permitirá dotar a la sociedad aragonesa de toda aquella información necesaria para comprender cómo la crisis ha cambiado los escenarios de la desigualdad, constituyendo así una importante herramienta, tanto para generar debate público sobre cuestiones

relativas al bienestar social de la población, como para guiar las políticas públicas que deben encaminarse a la reducción de los niveles de desigualdad y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

LOS ACTORES

La cooperación aragonesa tiene un amplio elenco de actores que aportan su trabajo en diversos ámbitos y con diferentes perspectivas, enriqueciendo así la cooperación que se lleva a cabo desde nuestra Comunidad Autónoma.

Es innegable que el trabajo en cooperación no podría llevarse a cabo sin la presencia de contrapartes o socios en los países en desarrollo, que deben ser protagonistas de su propio desarrollo. Así, cuando se habla de actores de la cooperación aragonesa se hace en un sentido amplio dado que nos referimos tanto a los actores aragoneses como a sus contrapartes en los países en desarrollo, a todas las organizaciones públicas y privadas que tienen algo que aportar al desarrollo sostenible, a ese plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que señala la Agenda 2030.

A lo largo de estos años se han venido considerando como socios de la cooperación aragonesa a: Administraciones Públicas, ONGD, organizaciones sindicales y empresariales, Universidad, organismos internacionales o colectivos de solidaridad. Estos actores siguen siendo esenciales en el reto que supone la nueva Agenda y pueden aportar tanto la experiencia como los conocimientos que han acumulado en su trabajo en cooperación.

La formulación a nivel internacional de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible tan amplios y ambiciosos requiere más que nunca de la conjunción de esfuerzos, el impulso de sinergias entre todos los actores y la exploración de nuevas formas de colaboración. Todos ellos tienen un valor añadido que aportar en este nuevo período que se ha abierto y la suma de los mismos conseguirá mayores impactos en la consecución de estos Objetivos.

La coordinación entre las principales Administraciones Públicas aragonesas que destinan recursos a la cooperación debe seguir manteniéndose y profundizándose, tanto consiguiendo la implicación de más Administraciones Públicas, como llegando a la armonización de criterios. Asimismo es necesario continuar con la coordinación y colaboración tanto con las demás Comunidades Autónomas como con el Ministerio competente de la Administración General del Estado.

Asimismo, los actores no deben olvidar que la sociedad es el primer actor de la cooperación para el desarrollo y esa importancia queda reflejada también en este Plan Director a través del compromiso de elaborar una Estrategia de Educación para el Desarrollo. Esta Estrategia va dirigida hacia procesos encaminados a generar una ciudadanía global, crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.

LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO Y LOS ODS: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES PARA 2016-2019.

En primer lugar y antes de abordar este apartado, debe recordarse tal y como se viene señalando en la planificación aragonesa, que prioridad no significa exclusividad.

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS:

Este Plan Director establece las prioridades geográficas para los siguientes cuatro años poniendo en valor la continuidad con procesos ya iniciados en la planificación anterior dado que se ha acumulado una experiencia de cooperación con poblaciones y países, algunos de ellos concretados en zonas y ámbitos sectoriales de actuación, fruto de grupos de trabajo que se constituyeron al efecto.

Así, se mantienen como **países y poblaciones prioritarios**, los siguientes:

- a) Iberoamérica: Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), República Dominicana.
- b) África Subsahariana: Chad, Senegal, Etiopía, Malawi y República Democrática del Congo.
- c) Otros: Territorios Administrados por la Autoridad Palestina-población palestina, población saharai y países en desarrollo con conflictos.

Se mantienen también los ámbitos sectoriales de actuación señalados en aquellos países sobre los que hubo grupos de trabajo específicos y dado que estos ámbitos se encuentran también incluidos en el marco de las prioridades sectoriales señaladas en este Plan Director:

- a) En Ecuador: acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa, defensa de los derechos de la mujer, apoyo a agricultura y turismo sostenibles, capacitación y formación de recursos humanos.
- b) En Guatemala: agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos, población indígena y mujer.
- c) En Nicaragua: cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario pero asegurando el trabajo en red y afianzando la estrategia de asociación, de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.
- d) En Bolivia: fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atienda a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).

Asimismo y fruto del proceso de participación seguido en la elaboración de este Plan Director, esta lista se ampliará con los países mencionados a continuación conforme con respecto a ellos vayan delimitándose en los Planes Anuales las zonas y ámbitos sectoriales concretos donde la cooperación aragonesa centrará su atención:

- e) Perú, India, Colombia, Cuba, Mauritania y Haití.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo destaca dos criterios generales que pueden incidir en las valoraciones de las actuaciones a realizar tanto en los países señalados como en otros donde pueda trabajar la cooperación aragonesa. Estos dos criterios son:

- **El Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDHD).** Como se ha puesto de manifiesto en varios apartados de este Plan, combatir la desigualdad ha adquirido una importancia esencial al lado de seguir combatiendo la pobreza. Este Índice fue publicado por el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano de 2011 y ajusta el valor del IDH según la desigualdad en la distribución de cada dimensión a lo largo de toda la población. Bajo igualdad perfecta, el IDH y el IDHD son iguales, pero mientras mayor sea la

desigualdad menor será el valor del IDHD . En este sentido, el IDHD es el real nivel de desarrollo humano (considerando las desigualdades), mientras que el IDH puede considerarse como el potencial índice de desarrollo humano que pudiera ser alcanzado de no haber desigualdad. El IDHD refleja, de este modo, las pérdidas en desarrollo humano, dada la desigualdad en salud, educación e ingreso.

- **El Índice de Desigualdad de Género.** Este índice refleja la desventaja de la mujer en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral; es decir, refleja la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad comparando los logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. Este criterio refleja nuevamente la desigualdad y la centra en uno de los Objetivos donde aún queda mucho por hacer: alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

En definitiva, este Plan Director ofrece una lista de países y poblaciones junto a unos criterios generales que permiten que cada Administración Pública y cada uno de los otros actores de la cooperación aragonesa puedan definir dónde trabajar, en función de su experiencia y capacidades.

Mención especial merece la **acción humanitaria** que puede realizarse en cualquier país para dar respuesta a las necesidades de millones de personas que anualmente padecen crisis provocadas por desastres y conflictos de diversa índole. Como se ha puesto de manifiesto por Naciones Unidas, los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano y provocan que millones de personas se vean forzadas a abandonar sus hogares. La cooperación aragonesa será especialmente sensible a atender las necesidades de la población desplazada o refugiada.

Los objetivos de la acción humanitaria son varios: salvar vidas, aliviar sufrimiento, mantener la dignidad humana en crisis provocadas por el hombre o por desastres naturales, así como afrontar la prevención. Asimismo, puede ampliarse a actividades de rehabilitación, reconstrucción de infraestructuras, restablecimiento institucional o reinserción de poblaciones afectadas.

El Comité Autonómico de Emergencias Aragón, en funcionamiento desde 2007, tiene como objetivo contribuir a la mejora de la situación de las poblaciones afectadas por desastres y conflictos, mediante el fortalecimiento del sistema aragonés de respuesta y la prevención de estas situaciones, así como la coordinación con la respuesta humanitaria nacional e internacional. Con el objeto de mejorar el funcionamiento de dicho Comité y lograr una amplia difusión del mismo tanto entre todos los actores de la cooperación aragonesa como en la sociedad, se creará un grupo de trabajo que deberá finalizar su cometido como máximo a mitad del período de vigencia de este Plan Director.

Como en planes anteriores se mantiene la referencia al **codesarrollo**, como conexión de la inmigración y las acciones de desarrollo en los países empobrecidos de procedencia de los ciudadanos aragoneses inmigrados. El trabajo desde esta perspectiva se centra en el fortalecimiento de las

asociaciones de personas inmigradas y el acompañamiento de las mismas en tanto que actores conscientes de desarrollo en sus lugares de origen. Aunque este sector asociativo se ha visto notablemente debilitado por la crisis, se mantiene y renueva un grupo de entidades activas.

Son objetivos de esta modalidad de cooperación:

- Implementar acciones dirigidas a la formación, fortalecimiento asociativo y capacitación de las organizaciones para intervenir en iniciativas de desarrollo local en sus países de origen.
- Fomentar la coordinación, con el mismo objetivo, entre los diversos colectivos y las ONGD aragonesas.
- Promover actuaciones orientadas a la generación de tejido socioeconómico en los países, motivando la participación en las mismas de actores económicos aragoneses en clave de cooperación y codesarrollo.

PRIORIDADES SECTORIALES:

Al establecer cuáles serán las prioridades sectoriales para el período de vigencia de este Plan Director, se han evidenciado también dos criterios similares a los que se han tenido en cuenta para la conformación de las prioridades geográficas: la continuidad con el trabajo desarrollado por la cooperación aragonesa hasta el momento y la vinculación con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por un lado, se continuará trabajando en las siguientes prioridades sectoriales establecidas en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo y reconocidas como preferentes en la anterior planificación:

- a) Los servicios sociales básicos (vivienda, salud, alimentación y educación).
- b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.
- c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- d) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un reto en el mundo, como se ha puesto de manifiesto con anterioridad. La Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre de 2015 señala: “No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades”.

En consecuencia, para estos próximos cuatro años la cooperación aragonesa establece como prioridad sectorial:

e) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

Asimismo y teniendo en cuenta que el cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y que las personas pobres son quienes más los sufren, se incluye como una prioridad a trabajar en este período:

e) La sostenibilidad ambiental.

Esta inclusión está en consonancia tanto con los objetivos de la cooperación aragonesa para el desarrollo como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La mencionada Ley 10/2000, de 27 de diciembre, señala como uno de los objetivos de la cooperación aragonesa: “Apoyar a los países para que alcancen un desarrollo autosostenido y sostenible, respetuoso con el medio ambiente y movilizador de recursos endógenos”. A su vez, una de las prioridades sectoriales marcadas por la Ley es la promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables.

Asimismo, varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se centran en ella dado que se reconoce que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos de nuestro planeta y que es necesario combatir el cambio climático.

En el marco de estas prioridades sectoriales, los ámbitos de actuación que serán prioritarios en este período y que están relacionados con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) serán los siguientes:

- En **servicios sociales básicos**, la cooperación aragonesa trabajará principalmente en salud, educación, agua y saneamiento, y vivienda.

El ODS 3 se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. La cooperación aragonesa establece como ámbitos de actuación prioritarios en salud: la atención primaria; la salud reproductiva y materno-infantil; nutrición; la lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; la lucha contra el VIH/SIDA; el

fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; la asistencia técnica, así como la formación y capacitación de recursos humanos.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de las siguientes Metas del citado ODS 3:

- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El ODS 4 se centra en garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La cooperación aragonesa establece como ámbitos de actuación prioritarios en educación: educación primaria con especial atención a las niñas; alfabetización de adultos, así como la formación y capacitación de los recursos humanos.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de las siguientes Metas del citado ODS 4:

- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

El ODS 6 se centra en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. La cooperación aragonesa establece como ámbitos de actuación prioritarios en materia de agua y saneamiento: acceso al agua potable, saneamiento básico, recogida y gestión de residuos, así como asistencia técnica, formación y capacitación de los recursos humanos.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de las siguientes Metas del citado ODS 6:

- Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

El ODS 11 se centra en conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La cooperación aragonesa establece como ámbito de actuación prioritarios la vivienda saludable. El trabajo de la cooperación aragonesa en este ámbito contribuirá al logro de la siguiente meta del citado ODS 11:

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- **El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos**, está relacionada principalmente con el ODS 16 que se centra en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La cooperación aragonesa establece como ámbitos de actuación preferentes en esta prioridad sectorial los siguientes: la asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos; la formación y capacitación en “buen gobierno”; la consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes; fomento del respeto y protección de los derechos humanos; el apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social; la promoción de grupos de población más vulnerable; el fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de las siguientes Metas del citado ODS 16:

- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
 - Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- **En la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos,** la cooperación aragonesa trabajará principalmente en los siguientes ámbitos: el sector primario y logro de la soberanía alimentaria; en la formación y capacitación para el acceso al empleo; en el fomento del turismo responsable; en la promoción del comercio justo; en el apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, así como en impulsar la Innovación y el Desarrollo.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de varias Metas señaladas en varios ODS:

El ODS 2 se centra en poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Las Metas a las que se puede contribuir serían:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

El ODS 8 se centra en fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Las Metas a las que se puede contribuir serían:

- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

El ODS 12 se centra en garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

La Meta a la que se puede contribuir sería:

- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

- **En el enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo**, la cooperación aragonesa trabajará principalmente, además de los ámbitos que ya se han señalado en anteriores prioridades, en: apoyar procesos para favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos...), así como la lucha contra toda forma de discriminación y violencia.

La valoración del enfoque de género en todas las actuaciones de la cooperación aragonesa será especialmente relevante y de este modo se contribuirá al logro de varias Metas señaladas principalmente en el ODS 5:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

- **La sostenibilidad ambiental** que debe ser transversal a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa, llevará a trabajar en los siguientes ámbitos: prevención y lucha contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...); favorecer el acceso a energías renovables y asequibles; así como garantizar unos medios de vida sostenibles.

El trabajo de la cooperación aragonesa en estos ámbitos contribuirá al logro de varias Metas señaladas en los siguientes ODS:

El ODS 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Meta:

- Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

El ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

Metas:

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

- Para 2030, velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

El ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En todos estos ámbitos sectoriales priorizados se valorará especialmente la atención a los colectivos de población más vulnerables: infancia, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas.

- Finalmente, **la educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo** sigue reconociéndose como una prioridad sectorial de la cooperación aragonesa dada la importancia que ésta tiene en la generación de una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa. Este Plan Director representa una oportunidad para impulsar definitivamente una Estrategia de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma que permita unir los esfuerzos y conocimientos de diferentes actores, así como llevar a cabo un amplio espectro de actuaciones que lleguen a toda la sociedad y alcancen a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La generación de una ciudadanía aragonesa crítica y activa, que esté comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa será el objetivo de la Estrategia de Educación para el Desarrollo, que se elaborará en el período de vigencia de este Plan Director.

La elaboración de esa Estrategia plantea grandes retos, tanto en el nivel operativo de su articulación como en el nivel del cumplimiento de su objetivo. En este último caso hay que tomar en consideración el informe *“La opinión pública española ante la cooperación internacional para el desarrollo”* elaborado en septiembre de 2015 y basado en los resultados de encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas a la población española mayor de edad. Preguntados en términos generales sobre si esta política debe existir, la mayoría de los españoles responde afirmativamente. No obstante:

- Entre 2005 y 2015 sólo una minoría de españoles afirmaba conocer o haber oído hablar de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas.

- Hace diez años eran más numerosos los que apoyaban que España cooperara internacionalmente para el desarrollo (37% en 2005) que en la actualidad (25% en 2015). Posiblemente la crisis económica (quizás junto con otros factores) haya hecho crecer el número de adultos que piensan que el Estado debe priorizar el bienestar de los españoles y sólo después cooperar internacionalmente.

- Casi uno de cada tres adultos (31%), lo que supone una minoría significativa, no sabe hacia qué ámbitos geográficos se dirige principalmente la política de cooperación internacional de España.

- Son mayoría quienes no saben si su Comunidad Autónoma y su Ayuntamiento dedican recursos a la cooperación y la mitad de los encuestados juzga que las Comunidades y Ayuntamientos tienen otras prioridades a las que dedicar sus recursos.

- La opinión pública española alberga serias dudas acerca de la eficacia de la política de cooperación y en los últimos años han sido mayoría los encuestados que suscribían el parecer de que dicha política ayudaba poco o nada a reducir o resolver alguno de los problemas del subdesarrollo.

Estos y otros datos permiten concluir que la política de cooperación es relativamente desconocida para un sector numéricamente importante de la ciudadanía, por lo que reforzar la **educación para el desarrollo y la sensibilización de la sociedad** adquiere gran importancia.

El **Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015**, al igual que los que le precedieron recogió como una de sus prioridades sectoriales la Educación para el Desarrollo. En concreto el Plan Director 2012-2015 priorizó actuaciones de EpD que implicaran la coordinación entre actores; acciones innovadoras en lenguajes, recursos y materiales, con un mayor impacto en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, estableció como prioritarias las actuaciones en torno al comercio justo.

Dada la importancia que la educación para el desarrollo y la sensibilización de la ciudadanía ha adquirido para la consolidación y sostenibilidad de las acciones de cooperación al desarrollo, este nuevo Plan 2016-2019 representa una oportunidad para impulsar definitivamente una Estrategia de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta estrategia guiará a los diferentes actores de la cooperación y sus acciones hacia una metodología común y una unidad de actuación que lleve a cubrir esos huecos de desconocimiento que se evidencian en la sociedad y, en definitiva, al objetivo de generar una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.

En este proceso de elaboración se buscarán elementos comunes entre los diferentes actores de la cooperación aragonesa que realizan actuaciones en este ámbito y se intentará llegar a **consensos sobre el público destinatario** de las acciones de EpD (jóvenes, profesionales, jubilados...), **cómo enfocar los recursos disponibles y qué instrumentos o herramientas usar para que el mensaje llegue mejor a los destinatarios** (artes escénicas, redes sociales, juegos...).

Este marco de intervención ha de considerar las **peculiares características de la Comunidad Autónoma de Aragón**, en concreto la concentración poblacional en el municipio de Zaragoza, que ha llevado a que muchas de las actuaciones se vengán realizando en la capital y que aún tengamos el desafío de llegar al área rural. Asimismo, en los últimos años la mayor parte de las actuaciones de EpD se han llevado a cabo en el ámbito de la educación formal quedando otros ámbitos sin cubrir. La Estrategia debe acometer estos desafíos, pero también se abren las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información para llegar a nuevos destinatarios.

En el **proceso participativo de elaboración de este Plan Director 2016-2019** se realizó un taller específico destinado a la Estrategia de Educación para el Desarrollo al que asistieron los diversos actores de la cooperación aragonesa al desarrollo y en el que se debatió cómo llevar a cabo el proceso de elaboración de la Estrategia. En este taller se acordó que el proceso sea participativo y en él intervengan no sólo los actores de la cooperación sino también otros agentes que pueden aportar sus visiones y facilitar el acceso a todos los ámbitos y sectores de la sociedad. El trabajo realizado en ese taller servirá de guía al “núcleo motor” que se decidió formar con un carácter más reducido y estratégico para que fuera el motor de la elaboración de la Estrategia.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Si repasamos los distintos documentos que la cooperación aragonesa ha ido elaborando y aprobando a lo largo de los pasados años, vemos que la evaluación se presenta como una de las preocupaciones constantes, por su utilidad (en la mejora de la gestión, en la sensibilización, en la transparencia) y por las cuestiones que en ocasiones dificultan la implantación de una verdadera cultura de evaluación.

Puede ser de ayuda recordar la definición de evaluación que ofrece el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

La evaluación es una función que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones, tanto de los países de acogida como de los donantes.

Así, la evaluación debe ser considerada, sobre todo, como un instrumento útil para aprender de los fracasos y de los éxitos, y poder mejorar la planificación y la gestión de la política de cooperación en general y de los proyectos en particular. Pero también como una vía para que la sociedad aragonesa se acerque a la realidad de los países con los que cooperamos y refuerce su grado de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en definitiva, con el trabajo por un mundo más justo.

Dadas las implicaciones que la evaluación tiene sobre la planificación y todo el ciclo del proyecto, en el anterior Plan Director se abordaba de forma indisoluble con la **Gestión para Resultados de Desarrollo** (GpRD). Este enfoque centra la atención en la consecución de resultados de desarrollo y exige metas claras, concretas, mensurables y limitadas en número, con objetivos ligados al tiempo. De igual modo, estas metas deben expresarse en términos humanos, es decir, en términos de efectos directos del desarrollo. Porque, de acuerdo con el CAD, los “resultados de desarrollo” son:

Cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida de las personas, que se reflejan en la reducción de la pobreza y en el desarrollo humano sostenido y sostenible, que pueden medirse a través de cambios en indicadores a largo plazo.

El enfoque de la Gestión por Resultados de Desarrollo sigue siendo un reto para la cooperación no sólo aragonesa, sino también española y de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Ante este reto será de ayuda el marco de resultados de desarrollo e indicadores en los que se viene trabajando desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

También resultará de particular interés para la cooperación aragonesa la Evaluación de la Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007–2014), en el que la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) sigue trabajando, puesto que, por un lado, proporcionará una valiosa información para la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación aragonesa; y, por otro, supondrá avanzar en el conocimiento de los propios procesos de evaluación al formar parte la Comunidad Autónoma de Aragón del comité de seguimiento.

En este contexto este Plan Director pretende impulsar una definición clara de cuáles han de ser los resultados de desarrollo a los que puede contribuir en los próximos cuatro años la cooperación aragonesa, y de los indicadores que permitirán medir sus logros.

Todo ello ha de nutrir un sistema de gestión de conocimiento que garantice un aprendizaje continuo y la innovación. Y es que tanto la GpRD como la evaluación constituyen mecanismos de aprendizaje que han de retroalimentar la toma de decisiones en todos los niveles organizativos e impulsar la mejora de la calidad de la cooperación aragonesa.

MARCO PRESUPUESTARIO

En este Plan Director no se recogen cuantías concretas destinadas a la cooperación aragonesa para el desarrollo dado que éstas se recogerán en los diferentes Planes Anuales que se aprueben en el período de vigencia del mismo.

Hasta el momento, sólo el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza han venido reflejando de forma habitual en los diferentes Planes, las consignaciones presupuestarias que estas Administraciones disponían para cooperación. Aunque otras Administraciones Públicas aragonesas han aportado esta información en algunos Planes, lo cierto es que tenemos que seguir trabajando en este ámbito. Asimismo, también es de interés contar en las planificaciones con los recursos económicos que el resto de actores de la cooperación aragonesa prevé destinar a esta materia.

Como ya se ha puesto de manifiesto en la Introducción de este Plan Director, éste se aprueba en la fase inicial de implementación de una nueva Agenda, momento que le da un carácter de transición que aumenta los desafíos a los que se enfrenta. Por ello, el establecimiento de las prioridades geográficas y sectoriales que regirán la cooperación aragonesa durante los próximos cuatro años se configura con un necesario enfoque de flexibilidad que le permita adaptarse al cambio de paradigma que significa pasar de un enfoque basado en la pobreza (aunque multidimensional) a uno sustentado en la desigualdad. Este hecho trasciende también a la distribución del presupuesto que el Gobierno de Aragón destina para cooperación y que de acuerdo con los tipos de ayudas que establece la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, seguirá manteniendo en:

- 30% para la satisfacción de las necesidades básicas.
- 50% tanto para los programas de desarrollo económico y social, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- 10% para ayudas de emergencia y humanitaria.
- 10% para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

No obstante, se podrán introducir variaciones en los diferentes Planes Anuales en función de la adaptación a la nueva Agenda a la que todos los actores aragoneses queremos contribuir.

En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza está en vigor el Acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2013 por el que la Corporación se suma y ratifica los términos del Pacto contra la Pobreza suscrito entre la Federación Aragonesa de Solidaridad y las distintas fuerzas políticas en 2007, comprometiendo el *“Mantenimiento del presupuesto destinado a cooperación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y, cuando la situación económica lo vuelva a permitir, aumento gradual del mismo con el objetivo de alcanzar no menos del 0,7% en el menor plazo posible”*.

ANEXOS:

Cuadros Prioridades Sectoriales.











